



EL ORDEN MUNDIAL CONTEMPORÁNEO A TRAVÉS DE LOS CONCEPTOS DE HEGEMONÍA E IMPERIO: CRISIS Y MECANISMOS DE CAMBIOS DE LOS MODELOS HEGEMÓNICOS. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

CONTEMPORARY WORLD ORDER THROUGH HEGEMONY AND EMPIRE CONCEPTS: CRISIS AND CHANGE MECHANISMS OF HEGEMONIC MODELS. A STATE OF THE ART

**RICARDO SEBASTIÁN PIANA
JUAN CRUZ TISERA**

RESÚMEN

En este artículo nos propondremos establecer la lógica interna de los paradigmas teóricos que subyacen en los conceptos de hegemonía e imperio en cuatro autores centrales para la teoría internacional, verificando qué consecuencias tienen sobre el concepto de cambio; y las características y resolución de la crisis que atraviesa el actual sistema internacional.

La primera parte del trabajo se ocupará del orden mundial contemporáneo desarrollando en particular cómo se moldean los conceptos de hegemonía e imperio a través de cuatro de sus autores más destacados: en primer lugar, analizaremos las propuestas de Hardt y Negri y su hipótesis por la cual la soberanía ha tomado una nueva forma, compuesta por una serie de organismos nacionales y supranacionales unidos bajo una única lógica de mando; en segundo lugar, la de Barber quien establece la idea de que EE.UU. ha generado una preeminencia del temor por el cual queda establecido un imperio del miedo; en tercer lugar, Joxe, quien observa que Estados Unidos ocupa el rol de imperio caracterizado por el caos, proponiendo a las Repúblicas (Francia a la cabeza) como mecanismos de cambio de ese caos; por último, tomamos a Chomsky quien señala la gran estrategia imperial estadounidense como intención de conservar su hegemonía. La segunda parte de nuestro análisis discurre sobre las posibilidades y mecanismos de cambio en un orden en crisis. Nuestra fundamentación parte de los resultados coincidentes de la primera parte, entre ellos el poder hegemónico estadounidense, la defensa de sus intereses, y sus debilidades.

PALABRAS CLAVES

Hegemonía-Imperio-Mecanismos de cambio-Crisis.

ABSTRACT

In this article we propose to establish the internal logic of the theoretical paradigms that underlie the concepts of hegemony and empire into four principal authors to international theory, verifying what consequences they have on the concept of change; and the characteristics and resolution of the current crisis in the international system. The first part of the work will address the contemporary world order developing in particular how the concepts of hegemony and empire through four of its most prominent authors shape: first, analyze the proposals and Hardt and Negri hypothesis why sovereignty has taken a new form, composed of a series of national and



supranational organisms united under a single logic of rule; secondly, the Barber who sets the idea that the U.S. has generated a rule of fear which is established an empire of fear; thirdly, Joxe, who notes that the United States is the role of empire characterized by chaos, proposing to (France leading) Republics as changing mechanisms that chaos; Finally, we take Chomsky who said the great American imperial strategy as intention to maintain its hegemony. The second part of our analysis extends the possibilities and mechanisms of change in an order in crisis. Our foundation of the matching results of the first part, including the American hegemon, defending their interests, and weaknesses.

KEYWORDS

Hegemony-Empire-Mechanisms of change-International System-Crisis.

1. INTRODUCCIÓN

Existen conceptos claves en todas las ciencias sociales que determinan su forma de comprensión de la realidad que pretenden aprehender. El estudio de las relaciones internacionales, una ciencia social relativamente nueva, no escapa a esta regla.

Hegemonía, imperio, sistema internacional, crisis y cambio son los ejes conceptuales a partir de los cuales se han construido las diversas teorías que intentan explicar las relaciones entre los diversos actores internacionales (Estados, organismos del sistema, bloques económicos y políticos, organizaciones no gubernamentales, iglesias, etc.).

Si bien encontramos naturales diferencias y matices, existe un relativo consenso en la definición de estos términos, sin los cuales el requisito de la comunicabilidad de toda ciencia resulta imposible.

El poder hegemónico se define como una situación en la que un Estado es suficientemente poderoso como para mantener las reglas esenciales que gobiernan las relaciones interestatales y está dispuesto a hacerlo. Esto implica una correlación entre hegemonía y poder militar, un poder capaz de disuadir o rechazar los intentos de capturar y cerrar las áreas consideradas fundamentales por el hegemón. Según el Diccionario de Política dirigido por Bobbio, Matteucci y Pasquino se entiende a la hegemonía como la supremacía de un Estado-Nación o de una comunidad político-



territorial dentro de un sistema. La potencia hegemónica ejerce sobre el conjunto de los demás una preeminencia no sólo militar, sino también económica y cultural, inspirándoles o condicionándoles las elecciones en virtud de su prestigio no menos que de su potencial superior de intimidación y coerción, hasta el punto de constituir un modelo para las comunidades hegemонizadas (Bobbio, et al., 2005: 748).

Siguiendo con este diccionario, el imperio representó una sugestión permanente para todos aquellos regímenes y ordenamientos que, habiendo llegado a un determinado momento crítico de su desarrollo, se dedicaron a buscar y a definir su superpoder legal y centralizador dentro de ellos mismos, con el objeto de superar sus dificultades (Bobbio, Ob. Cit: 799). Por su parte Dallanegra Pedraza (2004:79) sostiene que un imperio incluye a un régimen que abarca la totalidad espacial, o que gobierna a todo el orden internacional, en el cual no se distingue fronteras territoriales que limiten su dominio.

El ejemplo de imperio más completo y desarrollado ha sido el caso del Imperio romano. El imperio, también por definición histórica, es una relación de poder que no puede sostenerse en el tiempo, que alcanza un clímax y no hace más que desnaturalizarse. El imperialismo, por otra parte, es la conducta y tendencia de un Estado que quiere situarse por encima de otros Estados y está vinculada a los deseos de expansión y anexión de otras tierras.

Las definiciones que se han dado sobre el sistema internacional son múltiples y variadas, pero contienen elementos comunes. Raymond Aron sostuvo que existe un sistema internacional cuando dos o más Estados tienen suficiente contacto entre ellos, y suficiente influencia recíproca en sus respectivas decisiones para hacer que se comporten como partes de un todo. Al no haber ningún distribuidor de recursos con autoridad, no es posible hablar de sociedad mundial, sino a lo sumo, de comunidad internacional. Es que la sociedad presupone unos intereses y valores comunes vinculados por un conjunto de reglas, instituciones y culturas comunes, cosa que no sucede en el ámbito interestatal (Conf. Aron, 1997). Dallanegra Pedraza (1981: 45) define al sistema internacional como el conjunto de patrones de interacción entre los actores, quienes establecen relaciones de poder. Estas relaciones pueden ser



conflictivas o no, según la compatibilidad de intereses para alcanzar sus objetivos. James Dougherty dice: *“un sistema internacional es una serie de variables en interacción, que componen una totalidad unificada a través de la influencia mutua de las acciones”*. Finalmente, Philippe Braillard establece que *“un sistema es un conjunto de elementos en interacción que constituyen una totalidad y que manifiestan una cierta organización”* (estos últimos, cit. por Del Arenal, 2002: 206)¹.

La crisis y el cambio, por su parte, son dos ejes por los que discurren los conceptos anteriores en interpretación y en clave histórica.

El concepto crisis es un desarrollo típico de la modernidad y cada vez se es más consciente de su propia estructura conflictiva (Biagini y Roig, 2008: 102). El abordaje teórico de este concepto viene dado por la crítica marxista del capitalismo.

El cambio por su parte es un indicador de la evolución que se da en el sistema internacional. Existen distintos factores que producen cambios de sistema, o cambios en el sistema -según el impacto que tenga este cambio (Dallanegra Pedraza, 1981: 18-19).

Ahora bien, más allá de esta coincidencia conceptual, existe, como veremos en este trabajo, serias divergencias teóricas en torno a la interpretación de la realidad

¹ El concepto de sistema internacional está vinculado al de Orden mundial. Stanley Hoffmann (1991:45) define al Orden Mundial como él: *“Conjunto de normas, prácticas y procesos que aseguran la satisfacción de las necesidades fundamentales del sistema internacional”*.



internacional². Existe, a primera vista, un consenso en torno a la idea de crisis, pero no en cuánto esta afecta las actuales operacionalizaciones de estas definiciones.

En efecto, el actual sistema internacional se encuentra en una crisis de magnitudes inciertas, haciendo difícil visualizar si nos encontramos en el mismo sistema pero con algunas modificaciones, o por el contrario, el impacto ha sido lo suficientemente fuerte como para producir un cambio de sistema.

En un mundo con un poder cuasi-unipolar, “uni-multipolar”, parafraseando a Huntington (1998), el concepto Imperio no desentona en lo absoluto. Claro está que la construcción imperial a la que hacemos referencia nada tiene que ver con la grandeza y la manera de desarrollarse de los Imperios antiguos. La globalización influyó sobremanera en las nuevas construcciones de poder. Como explica Eric Hobsbawm, la globalización trepó a lugares inesperados en tres dimensiones: la *interdependencia*, la cual hace que al vivir en un mundo tan interdependiente cualquier reacción o cambio que se produzca en un lugar, desencadene un efecto con consecuencias globales inmediatas; la *tecnología*, por su enorme capacidad innovadora y su constante

² Este proceso no es exclusivo de las relaciones internacionales. Por el contrario, es el propio concepto de modernidad, que formó el mundo que hoy conocemos, el que se encuentra en crisis. Así, podemos tomar autores señeros como Lyotard (1989) quien señala que nuestro mundo ya es de la postmodernidad haciendo una fuerte crítica a la cultura postmoderna y su incredulidad en los metarrelatos; una sociedad donde el realismo del dinero, que se acomoda a todas las tendencias y necesidades, no trata de proponer un sistema alternativo al existente. La modernidad es líquida para Bauman (2003) para quien el individuo tiende a integrarse a una sociedad cada vez más global, maleable, voluble, pero sin identidad fija. La identidad se tiene que inventar, que crear, tenemos que moldear máscaras de sobrevivencia. La sociedad del riesgo es la nota en Beck Ulrich (2002) quien destaca una modernidad donde los riesgos sociales, políticos, económicos e industriales tienden cada vez más a escapar a las instituciones de control y protección de la sociedad industrial. El fin de la modernidad en Gianni Vattimo (2000) es descrita como una especie de babel informativa, donde la comunicación y los medios adquieren un carácter central, desaparecen las concepciones unívocas de los modelos cerrados, las grandes verdades, los fundamentos consistentes, abriéndose a la tolerancia, a la diversidad, pero también a un nihilismo débil, a un pasar despreocupado. La Sociedad Opaca y las dos desigualdades (las estructurales y las dinámicas ó intracategoriales propias de nuestra época) son los argumentos de Fitoussi y Rosanvallon (1997). El fenómeno de la video-cultura en Sartori (2001, el subtítulo de su obra, que en español fue traducido como Sociedad Teledirigida, es *Post-Pensiero*, el post-pensamiento) y otros teóricos de la comunicación y la revolución de Internet como Manuel Castells (2005) donde el problema del Estado pasa a ser un problema de información. En definitiva, desde los estudios de lo internacional hasta la arqueología del sujeto en los varios trabajos y clases de Foucault pasando por los no lugares de Marc Auge (1993), entendemos que en esta supuesta riqueza conceptual hay también un consenso, parafraseando a Freud (2000, originalmente publicado en 1930), en torno a un malestar en nuestra cultura.



evolución³; por último, la *política*, la cual actualmente resulta ser muy compleja, y en donde la opinión del pueblo resulta esencial para la aprobación en la toma de decisiones (Hobsbawm, 2003: 51-52). Estos tres factores caracterizan a las construcciones que se plantean hoy en día y marcan enormes diferencias con los Imperios de antaño.

No obstante los evidente cambios entre los imperios antiguos y los actuales liderazgos mundiales, el uso del término Imperio fue evolucionando hasta adaptarse a las circunstancias actuales, y es así que laxamente se asocia este término con Estados que influyen en la soberanía de otros Estados o designan gobiernos que se ajustan a las conveniencias e intereses de ellos. Este es un ejemplo de un uso defectuoso de los términos que Sartori (1984) nos previene: no hay que estirar los conceptos para hacer entrar en ellos diferentes realidades porque el concepto se torna tan vago y ambiguo que pierde su capacidad definicional.

A partir de la determinación de los conceptos de poder hegemónico/imperial en particular, sobre el rol de los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU) en el sistema internacional, podremos vislumbrar cómo estos conceptos condicionan otros ejes conceptuales centrales como los de “sistema internacional”; las posibilidades y mecanismos de “cambio”; y, la idea de “crisis”. De cada uno de ellos se desprenden distintos interrogantes que trataremos de develar a través de miradas teóricas de cuatro autores centrales de la teoría internacional.

En primer lugar, analizaremos el desarrollo de Hardt y Negri quienes señalan en *Imperio* (2000) que la soberanía ha tomado una nueva forma, compuesta por una serie de organismos nacionales y supranacionales unidos bajo una única lógica de mando. Esta nueva forma global de soberanía es lo que llaman Imperio. Desde esta perspectiva un eje de discusión de su trabajo será si existe algo superador de esta forma.

³ La tecnología influye fuertemente en el terreno económico y en especial en el militar. A su vez para poseer un enorme poder político se debe contar con el dominio de esa tecnología sumado a un Estado geográficamente grande.



Una segunda mirada producto del pensamiento de Benjamín Barber en *El imperio del miedo* (2004) establece la discusión en torno a dos caminos posibles frente a la crisis: por un lado el camino de la cooperación internacional, por el otro, el camino de la intervención unilateral. El autor afirma que este último es el camino elegido por los EE.UU, y de esta manera el interrogante principal girará en torno a si es el miedo el mejor aliado de los EE.UU.

Como tercera matriz teórica nos encontramos con el análisis del *Imperio del caos* desarrollado por Alain Joxe (2003) quien señala que la esencia del Estado y del imperio es la protección contra la guerra. Como imperio, EE.UU no pretende asumir tal rol; si bien no pretende conquistar el mundo, él es el líder de ese imperio, pero es un sistema que sólo se consagra a regular el desorden. El interrogante que se plantea a lo largo del libro busca responder si son las repúblicas las formas de oposición al caos propuesto por el liderazgo estadounidense.

Por último, tomamos a Noam Chomsky (2004) quien en su libro *Estados Fallidos* señala que la búsqueda de preservación del poder hegemónico estadounidense será realizada a partir de la gran estrategia imperial. ¿Cómo se realizará esta estrategia?, se pregunta Chomsky: claramente, a través de la amenaza o del uso de la fuerza.

La segunda parte de nuestra investigación intenta aportar, desde una mirada local, un nuevo eje de discusión recurriendo a la definición mínima de hegemonía. El concepto de Hegemonía Temática, nos brindará una mirada distinta de un Orden Internacional que pretende comprenderse sólo con la dicotomía Hegemonía-imperio.

2. ORDEN MUNDIAL CONTEMPORÁNEO, HEGEMONÍA E IMPERIO

2.1. La problemática general del Imperio: Michael Hardt y Antonio Negri

Hardt y Negri sostienen que el Imperio se está materializando ante nuestros ojos. Tras el colapso final de las barreras soviéticas al mercado capitalista mundial, hemos sido testigos de una irresistible e irreversible globalización de los intercambios económicos y culturales. Junto con el mercado global y los circuitos globales de producción ha emergido un nuevo orden, una nueva lógica y estructura de mando, en suma, una



nueva forma de soberanía. El Imperio es el sujeto político que regula efectivamente estos cambios globales, el poder soberano que gobierna al mundo (2000: 4).

Coincidimos con los autores cuando señalan que, frente al proceso de globalización, la soberanía de los Estados-naciones ha perdido preponderancia. Quizás la primera de las características de este proceso sea que los bienes y servicios se mueven con gran facilidad a través de la frontera de los Estados, aun para los más poderosos. A partir de esto la soberanía se convierte en un concepto caduco⁴.

La hipótesis que señalan los autores establece que *“la soberanía ha tomado una nueva forma, compuesta por una serie de organismos nacionales y supranacionales unidos bajo una única lógica de mando. Esta nueva forma global de soberanía es lo que llamamos Imperio”* (Hardt y Negri, 2000: 4).

Cabe distinguir en su análisis la diferencia entre imperio e imperialismo. El Imperio no posee un centro territorial de poder, y por lo tanto, no tiene fronteras establecidas. Es un aparato de mando sin un centro, ni un territorio que incorpora progresivamente a todo el reino global dentro de sus fronteras abiertas y expansivas. *“El Imperio maneja identidades híbridas, jerarquías flexibles e intercambios plurales por medio de redes moduladoras de comando”* (Ob. Cit: 5).

¿Qué rol ocupan los EE.UU? Mientras que parece haber un acuerdo teórico en que en la actualidad, la autoridad última que gobierna el orden mundial son los EE.UU. si tomamos como referencia el análisis de Hardt y Negri (Ob. Cit: 6), señalan que *“los Estados Unidos no pueden, e, incluso, ningún Estado-nación puede hoy, constituir el*

⁴ Esta idea la desarrolla también Stephen Krasner (2001) en su libro *Soberanía, hipocresía organizada*. Allí señala la existencia de cuatro tipos de soberanías: dos tipos de soberanía asociadas a lo interno de un Estado (Interna e Interdependiente) y dos tipos de soberanía del ámbito internacional (Legal Internacional y Westfaliana). Los cuatro tipos de soberanías están dados como un mandato establecido por los Estados centrales que a su vez la utilizan para influir en los asuntos internos y externos de otros Estados. Señala que el sistema internacional se basa en el modelo de la hipocresía organizada: los gobernantes se adhieren a las normas o las reglas convencionales porque les proporcionan recursos y apoyos y en ocasiones violan esas normas por idénticas razones. La hipocresía sería así un problema inherente a las organizaciones internacionales; éstas no consiguen apoyos por ser coherentes sino por satisfacer demandas de grupos con intereses distintos.



centro de un proyecto imperialista. El imperialismo ha concluido. Ninguna nación será líder mundial, del modo que lo fueron las naciones modernas europeas”.

Los autores con esto no pretenden negar el poder de los EE.UU; sostienen que éste ocupa un lugar preponderante, pero este lugar deriva de las diferencias con los grandes imperios europeos. La diferencia más grande puede observarse en la propia constitución de los EE.UU, en su carácter no imperial.

Repasemos algunos conceptos que se derivan para estos autores y se sostienen como fundamentales en el desarrollo del análisis del imperio:

2.1.1. Orden Mundial:

La problemática del Imperio está determinada en primer lugar por un hecho simple: hay un orden mundial y este orden se expresa como una formación jurídica. Por lo tanto, debemos comprender la constitución del orden que hoy se está formando. Para ello se debe tener en cuenta dos consideraciones: en primer lugar, el orden no emerge espontáneamente y en segundo lugar el orden es dictado por un único poder.

2.1.2. Naciones Unidas:

Los autores reconocen que la noción de orden internacional actual se encuentra en crisis. De hecho, siempre estuvo en crisis, y esta crisis ha sido uno de los motores que empujó hacia el Imperio. El nacimiento de las Naciones Unidas consolidó y extendió el orden internacional, que fue al principio europeo, pero progresivamente se ha vuelto completamente global. *“Las Naciones Unidas pueden ser, en efecto, comprendidas como la culminación de todo este proceso constitutivo, culminación que tanto revela las limitaciones de la noción de orden internacional como apunta, más allá de él, hacia una nueva noción de orden global”* (Hardt y Negri, Ob. Cit: 11). De esta forma ambos autores proponen a este organismo como el modelo de cambio para un sistema imperial en crisis. Los interrogantes que nos proponen abarcarán: ¿qué poder político que ya exista o pueda ser creado, es apto para una globalización de las relaciones económicas y sociales? Y por lo tanto, ¿qué fuente jurídica, qué norma fundamental, y qué autoridad puede sostener un nuevo orden y evitar la caída en el desorden global?

2.1.3. La Constitución del Imperio:



Uno de los aportes significativos de este libro es la idea de que el conflicto entre las potencias ha sido reemplazado por la idea de un poder único; de ahí la necesidad de reconocer a la globalización y al mercado mundial como hechos nuevos y significativos. Éste sería el punto de partida del análisis de ambos autores, el estudio sobre el imperio supone *“una nueva noción del derecho, o, más aún, una nueva inscripción de la autoridad y un nuevo diseño de la producción de normas e instrumentos legales de coerción que garanticen los contratos y resuelvan los conflictos”* (Ob. Cit: 14).

La noción de imperio se presenta de esta manera a través de la dirección de un único conductor (en la actualidad EE.UU); su tarea consistiría en mantener la estabilidad del sistema. Los fines para la consecución de sus deberes se realizarán a través del uso de la fuerza contra los bárbaros. *“Desde el principio, entonces, el Imperio pone en marcha una dinámica ético-política que yace en el centro de su concepto jurídico”* (Ob. Cit: 15). De esta manera existen dos tendencias: en primer lugar, se observa una noción de derecho que abarca a todo lo que se considera civilización, y en segundo lugar, una noción de derecho cumple una función ética, es decir, a aquello que se considera como correcto para el poder imperial. *“En otras palabras, el Imperio presenta su orden como permanente, eterno y necesario”* (Ob. Cit: 15).

En este contexto, podemos identificar los factores de la crisis del orden contemporáneo: el surgimiento de esta nueva forma de autoridad y de producción ética justificaría la noción de guerra justa (en el caso de EE.UU la guerra preventiva). En la búsqueda del orden quedan justificadas las acciones militares o inclusive la intervención humanitaria “desinteresada”. En definitiva el conductor del imperio tiene el derecho para civilizar y la ética que lo abale.

2.1.4. Producción Biopolítica⁵:

La biopolítica también tiene un rol central en el desarrollo de estos autores. Para el análisis de la producción biopolítica Hardt y Negri recurren al trabajo de Foucault, quien permite reconocer el pasaje histórico de las formas sociales, desde la sociedad disciplinaria (mandatos sociales regulados por instituciones disciplinarias) a la

⁵ Se entiende por producción biopolítica, a la producción de la misma vida social, en la cual lo económico, lo político y lo cultural se superponen e infiltran crecientemente entre sí.



sociedad de control (mandatos democratizados distribuidos entre los mismos ciudadanos). *“El biopoder es una forma de poder que regula la vida social desde su interior, siguiéndola, interpretándola, absorbiéndola y rearticulándola”* (Hardt y Negri, Ob. Cit: 27).

2.1.5. Alternativas dentro del Imperio, mecanismo de cambio:

Una polémica afirmación de los autores es que la construcción del Imperio es buena en sí misma, pero no para sí misma. Cuando se dan luchas contra las diferentes formas de explotación, colonialismo o imperialismo, la humanidad se une por un deseo común de liberación. Hardt y Negri (Ob. Cit: 39) sostienen que las masas revoltosas con sus deseos de liberación han sido dirigidas para favorecer la construcción del imperio. *“La multitud llamó al Imperio”*.

Como señalamos, el imperio no es bueno para sí mismo. Las relaciones de poder que éste genera están basadas en la explotación de los más débiles. A pesar de estas condiciones Hardt y Negri (Ob. Cit: 40) insisten en que la construcción del imperio representa un paso adelante que impide el retorno del viejo orden (colonialismo e imperialismo). *“Sostenemos que el Imperio es mejor del mismo modo que Marx sostenía que el capitalismo era mejor que las formas sociales y los modos de producción que lo precedieron”*.

2.1.6. El Drama Ontológico de la Res Gestae:

El poder de la multitud para hacer su propia historia, implica la posibilidad de la propia humanidad para generar un cambio ante la explotación. Los autores no establecen un esquema ideal que justifique el fin prometido; por el contrario, señalarán dos aproximaciones metodológicas que pretenden ser no-dialécticas y absolutamente inmanentes (Ob. Cit: 43): la primera es crítica y deconstructiva, pretendiendo subvertir los lenguajes y estructuras sociales hegemónicos, y de este modo, revelar una base ontológica alternativa que resida en las prácticas creativas y productivas de la multitud; la segunda es constructiva y ético-política, buscando dirigir a los procesos de producción de subjetividad hacia la constitución de una alternativa política y social efectiva, un nuevo poder constituyente.



Aquí es cuando comienza el drama ontológico, cuando el telón sube en un escenario en el cual el desarrollo del Imperio se vuelve su propio crítico y su proceso de construcción se vuelve el proceso de su derrumbe. Este drama es ontológico en el sentido que aquí, en este proceso, el ser es producido y reproducido.

2.2. Pax americana o Lex humana: Benjamín Barber

Las visiones alternativas o periféricas de las relaciones internacionales señalan que la teoría dominante no puede explicar correctamente al actual sistema internacional, lo mismo sucede con los EE.UU y su imposibilidad por leer el mensaje de un mundo interdependiente. Siguiendo a Barber, esta situación la podemos observar en la actitud estadounidense frente al terrorismo. EE.UU ha generado el mismo terror que constituye la principal arma del terrorismo. Sus líderes defienden una militancia implacable encaminada a instaurar un imperio americano del terror, más temible que el que pueden concebir los terroristas (Barber, 2004: 14). En definitiva este país se ha convertido en la potencia beligerante más temida.

A partir del análisis efectuado por el autor el debate girará en torno a dos caminos de liderazgo. Por un lado el camino de la cooperación internacional, y por el otro, el camino de la intervención unilateral. Éste último ha sido el camino elegido por los EE.UU y en su afán de consecución, él mismo pretende coaccionar al resto para que se sumen a su causa. Siguiendo la consigna del presidente George W. Bush “o están con nosotros o estás con los terroristas”. Éste objetivo se realizará a través de la continuación de la Pax americana, (a través de la fuerza militar); en palabras del autor “*un imperio del miedo*” (Ob. Cit: 15).

Cuando Maquiavelo enseñaba al príncipe que es mejor ser temido que amado, al parecer los EE.UU. han aplicado el mismo principio para con el resto. Barber nos propone pensar si es el miedo el mejor aliado de los EE.UU. Para Barber, claramente la respuesta es no, menos aún en un mundo interdependiente. La guerra de Irak ha brindado algunas enseñanzas, por un lado el indudable poder militar estadounidense, pero también el fracaso rotundo del supuesto proceso de “democratización”.



En respuesta a la amenaza terrorista los EE.UU han utilizado el instrumento militar como única política demostrando la incapacidad de las armas frente a esta amenaza. *“En búsqueda de un mundo más seguro, ha debilitado sistemáticamente la seguridad colectiva”* (Ob. Cit: 16). Esta reacción ante la anarquía del sistema ha girado en torno a la búsqueda de apoyo, al desprecio de las instituciones internacionales y por sobre todo a la acción unilateral. El recurso del uso de la fuerza claramente no puede derrotar al terrorismo y no lo logrará por más fuerte que sea militarmente. *“Por lo tanto, la preeminencia del miedo genera un imperio que es hostil a la libertad y la seguridad”* (Ob. Cit: 17).

En cuanto a la hegemonía estadounidense el autor considera que la misma es incuestionable. En la actualidad no existe ningún Estado que tenga la capacidad de despliegue militar como el estadounidense, el presupuesto militar es mayor que los quince países que más invierten en el mundo; de hecho podría atacar a cualquier enemigo antes de que se produzca un ataque en su contra: en definitiva EE.UU sería un rival temible para cualquiera. *Pero “en su poder sin precedentes radica una vulnerabilidad inusitada, porque EE.UU. se ve obligado a ampliar reiteradamente el alcance de su poder con el fin de preservar el que ya tiene, y, por tanto, adolece casi siempre, por definición, de una ampliación excesiva”* (Ob. Cit: 20).

Cuando se hace frente a la amenaza terrorista resulta ineficaz el empleo de la acción militar. El país más poderoso del mundo puede destruir a otros Estados con facilidad, pero el terrorismo permanece inmutable. En verdad, el mayor despliegue de fuerzas en realidad se convierte en una estrategia de terror, de miedo, más que de poderío. La fuerza militar se ha convertido en una debilidad y no en la fortaleza que hace de EE.UU el país más fuerte.

Para Barber (Ob. Cit: 22) existen puntos de conflicto entre la hegemonía estadounidense y la interdependencia. Entre ellos el autor señala a las diferencias (socioeconómicas) entre el norte y en sur; la expansión del sistema capitalista global y la homogeneización de las culturas; por último, y quizás el conflicto más grave se refiere al desarrollo de la estrategia de seguridad norteamericana.



Esta situación conflictiva, en definitiva, es producto de una crisis del orden internacional, pero ¿qué es lo que está en crisis? Barber señala que lo que está en crisis para los EE.UU es su forma de imponer la democracia (a punta de pistola); creer que la imposición de los mercados libres de regulación son una forma de forjar sistemas democráticos; creer que países que nunca conocieron un sistema democrático lo aprenderán rápidamente; en conclusión, lo que está en crisis es una forma de liderazgo ejercida a través de la fuerza. *“El imperio del miedo nada puede hacer para sojuzgar la verdadera democracia, para someter a los hombres y las mujeres que con el compromiso de la ciudadanía constituyen la verdadera democracia”* (Ob. Cit: 203).

2.3. El imperio del caos: Alain Joxe

Joxe (2003: 9) realiza su análisis como balance estratégico y político transcurrido doce años de la guerra del Golfo. Una vez finalizada la Guerra Fría el concepto de la guerra se ha constituido en una idea difícil de definir, se ha confundido de dos maneras: en cuanto al tiempo, las guerras no poseen límites temporales y en el espacio, la guerra ha dejado de ser estatal externa.

A partir de las invasiones a Irak y Afganistán se produjo un retorno de las expediciones coloniales europeas. Esto es importante en el análisis de Joxe ya que las mismas son productoras del caos; esto se da debido a que no hay un objetivo establecido concreto (más allá de la eliminación de los líderes del momento). Ambas invasiones se han convertido en un tipo de guerra interminable, dando lugar a la guerra moderna: este tipo de guerra va desde la operación armada hasta la especulación inmobiliaria; desde la guerra contra el terrorismo hasta la observación satelital. Las causas del cambio de la violencia y sus transformaciones pueden ser analizadas a partir del fin de la Guerra Fría, pero esto sería muy básico, debido a un factor mayor que se observa en el propio poder de los EE.UU y su imposibilidad de extenderse a todo el mundo más allá de su inmenso poder.

2.3.1. Comprendiendo las causas y el riesgo de la violencia global:

Las causas de la violencia son establecidas como producto de la barbarie: para Joxe esto *“es la consecuencia de una estrategia de espacialización de la violencia de los*



países dominantes, que expulsan hacia el Sur las causas más fuertes de violencia” (Ob. Cit: 16)⁶ y por lo tanto se hace necesario entender las causas políticas y sociológicas para entender a las guerras actuales.

En las guerras actuales siempre se puede producir lo peor: *“en ciertas condiciones, cabe imaginar que la violencia política se desarrolla como un infierno racional, organizado bajo una luz fría, y cuyos responsables aceptarían practicar la crueldad sin odio ni temor”* (Ob. Cit: 17). El autor reconoce dos formas de condiciones que adoptaría una barbarie global (Ob. Cit: 17-20):

- Toda reciprocidad de la amenaza de muerte desaparece cuando se produce una amenaza unilateral aplastante y totalmente asimétrica.
- La barbarie fría podría volverse global cuando la violencia se deposita en las maquinas, es decir, la automatización de las armas.

2.3.2. El imperio estadounidense, ordenador del desorden:

La génesis del imperio del caos se desarrolla con el fin de la Guerra Fría; a partir de aquí nos han hecho creer que el orden sería pacífico y estable, pero, obviamente esto sólo fue una mera ilusión. EE.UU propone un mundo a su imagen y semejanza, un mundo unificado a partir del desorden donde las reglas son impuestas a través del uso de la fuerza; en otras palabras, un mundo de suma cero. A este tipo de orden del caos es al que Joxe (Ob. Cit: 30-36) propone realizar una propuesta de orden como contrapartida del desorden propuesto por el liderazgo estadounidense.

Durante el conflicto Este-Oeste se generó un tipo de orden previsible, las conductas y los discursos seguían una lógica de mantener ese orden, con el derrumbe de la URSS se quebró ese sistema. Hoy los estadounidenses llevan adelante un imperio del caos, es así que Joxe (Ob. Cit: 241-247) distingue una serie de preceptos del imperio del caos 1) la carrera armamentista se desarrolla por temor a explosiones sociales producto de la enorme desigualdad; 2) el militarismo imperial da forma al mundo a través de la amenaza de la fuerza; 3) se ha generado un aumento de pequeñas guerras; 4) la resistencia a este imperio del caos supone la muerte violenta; 5) pulverización de actores autónomos; 6) el efecto estructurante de la superioridad

⁶ Claro está que este juicio es producto de la cultura eurocéntrica que no tiene en cuenta la violencia salvaje del siglo pasado ¿o a caso el nazismo es un producto de la periferia?



absoluta; 7) el racismo cultural imperial; 8) la ausencia de un proyecto político-económico (ligado al culto de la empresa); 9) ante ausencia de una política económica la guerra se presenta como el único medio imperial de regulación; 10) por un lado una nostalgia de la Guerra Fría, y por otro, supone el fin de la ONU ya que la misma se encuentra a la orden del imperio. Todo lo que se propone el imperio tiende a fortalecer la soberanía de las empresas, al olvido de los habitantes, a la búsqueda de mecanismos de intervención y al uso de la fuerza.

Tanto la esencia del Estado como del imperio es la protección contra la guerra. En el caso de los EE.UU., como imperio, no pretende asumir tal rol; si bien no pretende conquistar el mundo, él es el líder de ese imperio, *“pero es un sistema que sólo se consagra a regular el desorden”* (Joxe: 21).

En el marco de este imperio del caos, el autor sostiene que la protección del pueblo ha quedado de lado, como resultado se encuentra difícil una defensa contra este sistema. A modo de interrogante sobre el liderazgo estadounidense Joxe se pregunta ¿cuál es el porvenir de los EE.UU?, ¿existe la posibilidad un modelo de resistencia al imperio del caos? En la dualidad orden-desorden el autor propone una forma legítima de cambio, y esta debe ser a través de la república social. Ve en Francia a la cabeza de esta resistencia, y cree que sólo le corresponderá a Europa forzar esta condición, debido a que son los únicos capaces de prevenir la regresión hacia los poderes imperiales del siglo XIX. En efecto, para Joxe la respuesta es concretamente europea. El autor defiende la idea de la Europa como potencia plural, como principal eje de resistencia a este tipo de imperio del caos. *“Las repúblicas, formas de soberanía cuyo sentido original debe revisarse para descubrir su actual sentido, deberían normalmente asociar a escala global la detención de este ciclo sin esperanza y la resistencia a este caos imperial”* (Ob. Cit: 25).

A partir del excepcionalísimo francés que viene inspirado en su historia y en su posición geográfica surgirá el Estado que reivindique los valores de una república social y fraternal. *“Volver a hablar de la Revolución es nuestro fundamentalismo; lo cual no significa necesariamente que haya que hacerla de nuevo, sino que hay que volver a hablar de ella para comprenderse”* (Ob. Cit: 48).



A través del análisis que hace el autor sobre la República observamos una forma de oposición y sobre todo un mecanismo de cambio al caos generado por un imperio estadounidense que a su vez no es gobernado por él. En definitiva, si no se quiere perder todo los principios del progreso (libertad, igualdad y fraternidad) corresponde a los pueblos europeos no renunciar a ellos en pos de un imperio fundado en el caos.

2.4. La gran estrategia imperial: Noam Chomsky

EE.UU inicia su gran estrategia imperial a partir de 2002 con la construcción de un Estado poderoso. Ahora bien, ¿de qué manera se pretende conseguir esto? Chomsky señala que la búsqueda de preservación de su poder hegemónico será resultado de la amenaza o del uso de la fuerza. El poder, siguiendo el precepto realista de las relaciones internacionales, será el que reina en las relaciones entre Estados. Esta maniobra tiene su inicio en una estrategia global que pretende la preservación de un mundo unipolar.

“La nueva gran estrategia imperial presenta a Estados Unidos (como) un Estado revisionista que busca explotar sus ventajas presentes para la creación de un orden mundial donde él dirija la función” (Chomsky, 2004: 22). El problema se presenta en cuanto a que éste orden que se genera no es estable, por el contrario se presenta un mundo más peligroso, incluso para el propio EE.UU.

¿Cómo impone EE.UU su hegemonía? Después del 11-S la gran estrategia imperial se impone como el derecho de los EE.UU para emprender una *guerra preventiva*. La imposición de esta política imperial ha generado diferentes posiciones, desde el odio contra el militarismo estadounidense a la solidaridad del mundo después del 11-S. Si bien algunos defensores de este tipo de estrategia reconocen un cierto atropello a la norma internacional, justifican su accionar afirmando que el derecho internacional no es más que pura palabrería. En palabras de Chomsky (Ob. Cit.: 24), *“Una postura conveniente para el único Estado que está en capacidad de abrazar la nueva ausencia de reglas en favor de sus designios”*.

Chomsky sostiene que el gran objetivo de la estrategia imperial consistirá en poner un freno a cualquier intento de desafío (de poder o de prestigio). De esta manera se



puede entender que esta estrategia incluya la agresión arbitraria. El desprecio por los organismos internacionales determina que los EE.UU actúen de manera unilateral cuando ellos lo crean necesario (algo que se ha observado en cuanto a la invasión de Irak pese a la resolución del Consejo de Seguridad). Obviamente la acción unilateral incluirá el uso del poder militar, tendiente a asegurar el interés nacional.

Debemos destacar que el autor hace un análisis de la gran estrategia imperial de la actualidad, pero él mismo no desconoce que ésta sea algo nuevo. Los principios básicos de la gran estrategia imperial de 2002 ya estaban presentes en la Segunda Guerra Mundial cuando los profesionales y expertos de la guerra ya procuraban la necesidad de ostentar un poder inigualable (Ob. Cit: 26-27). Quizás la diferencia con el pasado sea que ante momentos de crisis la táctica constante sea recurrir al uso de la violencia, llevando de esta manera a un orden cada vez más inestable.

2.4.1. Nuevas normas de derecho internacional:

Cuando se establece una gran estrategia imperial, está no puede ser tan sólo una política oficial; la misma, necesita una nueva norma del derecho internacional. Esta nueva norma debe ser realizada a través de acciones ejemplificadoras. De ahí que se dispongan ciertas características de la acción preventiva (Ob. Cit: 29-39): en primer lugar, el enemigo debe estar virtualmente indefenso; en segundo lugar, debe ser lo suficientemente importante como para realizar tal esfuerzo; por último, se debe encontrar la manera de presentarlo como el mal supremo. Si hay algún Estado que en el 2002 cumplía con estas características, ese fue Irak; los tres factores se dan a la perfección, de manera que la nueva norma de derecho internacional quedaba establecida. Pero debemos destacar que una vez establecida la acción militar contra Irak –y su triunfo– se admitió que el motivo principal de dicha campaña fue el de promulgar la gran estrategia imperial. Es decir, EE.UU nunca tuvo intenciones de analizar con un gobierno tirano como el ejercido por Saddam Hussein, su finalidad consistió en establecer la nueva norma. *“Pueblos y gobiernos tendrán que cambiar su manera de ver el mundo, de una perspectiva basada en las Naciones Unidas y el derecho internacional a otra basada en la identificación con la agenda de Washington”* (Ob. Cit: 35).



Si bien el análisis de Chomsky que hemos desarrollado hasta aquí detalla la gran estrategia imperial que los EE.UU llevan adelante en relación al sistema internacional, debemos destacar que ésta estrategia no se agota aquí. “*La gran estrategia se extiende a la legislación nacional de EE.UU*” (Ob. Cit: 42). En efecto, luego de los sucesos del 11-S la administración de George W. Bush proclamó el derecho a declarar a las personas como terroristas, aun si estas fueran de origen estadounidense. El Departamento de Justicia proyectó un proyecto de ley en el 2003 que pretendía fortalecer la seguridad interna, vulnerando sin autorización alguna de las libertades ciudadanas y de ahí que muchos analistas han hecho un paralelismo entre lo sucedido durante el macartismo y la administración Bush.

2.4.2. *La nueva era de la ilustración:*

“*Una era ilustrada y benévola se abría para nosotros, en la que las naciones civilizadas, guiadas por EE.UU., ahora en la cúspide de su gloria, actuarían por altruismo y afán moral en la conquista de ideales encumbrados*” (Chomsky, Ob. Cit: 77). Planteado de esta manera esto no supone a simple vista algo distinto a los orígenes de la ilustración europea y su misión de “civilizar al bárbaro”. Si seguimos a Chomsky (Ob. Cit: 77-79), para que esta nueva era sea efectiva se debería hacer caso omiso a ciertas situaciones: en primer lugar, se debería hacer oídos sordos a los crímenes realizados o apoyados por la superpotencia; en segundo lugar, la guerra ha sido el elemento preponderante ya sea para los Estados ilustrados de Europa como para los EE.UU; por último, el flujo creciente de la ayuda militar estadounidense.



3. CRISIS Y CAMBIO DEL MODELO HEGEMÓNICO

Luego de la lectura de estos autores centrales en el pensamiento político internacional, creemos conveniente repensar las estructuras de crisis y cambio de modelo hegemónico.

Recordemos que el poder hegemónico no se constituye como mero poder coercitivo sino que, por el contrario, se instituye como la dirección intelectual y moral que una potencia fundamental ejerce en un sistema suministrando el principio articulador de una visión unitaria del mundo, un sistema de valores al cual se articularán los elementos ideológicos procedentes de los otros grupos, para formar un sistema ideológico unificado, es decir, una *ideología orgánica*⁷.

Por ello, una estructura hegemónica mundial es aquella en la que el poder adopta primordialmente una forma consensual, a diferencia de un orden no hegemónico, en el que hay manifiestamente poderes rivales y ninguno de ellos ha sido capaz de establecer la legitimidad de su dominación⁸. Si es cierto que es la legitimidad de la dominación lo que caracteriza al poder hegemónico, es entonces, que no puede verse la relación con los Estados periféricos como relación de dominación. Por el contrario, las élites de los países periféricos se benefician de esa relación con beneficios a corto plazo, mientras que los sacrificios del poder hegemónico se traducen en beneficios a largo plazo.

Históricamente los poderes hegemónicos sólo han surgidos después de las guerras mundiales. Los análisis de Paul Kennedy (1994: 14 y ss.) se han detenido en corroborar esta afirmación. Sin embargo su tesis afirma que el ascenso y caída de las grandes potencias se produce no sólo como consecuencia de prolongadas luchas,

⁷ Según Gramsci (1975) el objetivo del internacionalismo liberal había sido el de asegurar una posición hegemónica a la burguesía cosmopolita. La hegemonía expresa una unidad entre las fuerzas materiales objetivas y las ideas ético-políticas en la que el poder basado en la dominación de la producción es racionalizado por medio de una ideología que incorpora el compromiso o el consenso entre los grupos dominantes y subordinados.

⁸ Para Wallerstein (1974) es la noción de legitimidad la que distingue al imperio del poder hegemónico. Así mientras el imperio necesita dominar a las sociedades por medio de costosas superestructuras políticas, en poder hegemónico, por el contrario, supervisa las relaciones existentes entre sociedades políticamente independientes por medio de una combinación de jerarquías de control y el funcionamiento de los mercados.



sino también, como consecuencia de la utilización más o menos eficiente de los recursos económicos.

Según Keohane (1988), la teoría de la estabilidad hegemónica afirma que el orden de la política mundial es creado típicamente por un único poder dominante y que el mantenimiento del orden requiere de una hegemonía continua. Sin embargo, Keohane afirma que la evidencia empírica de la teoría de la estabilidad hegemónica es débil ya que son posibles ciclos de ausencia de liderazgo hegemónico sin guerra hegemónica hasta la construcción de un nuevo liderazgo. Es que la teoría de la estabilidad hegemónica es sugerente, pero de ninguna manera definitiva. El poder concentrado por sí solo es insuficiente para crear un orden económico internacional estable en el cual florezca la cooperación, y la argumentación de que la hegemonía es necesaria para la existencia de la cooperación es teórica y empíricamente débil. Si la hegemonía se redefine como la capacidad y la disposición de un único Estado para crear y poner en vigencia normas, más aún, la afirmación de que la hegemonía es suficiente para la existencia de la cooperación se torna virtualmente tautológica.

En la postura contraria podemos encontrar a los autores del marxismo, quienes han utilizado frecuentemente el concepto de hegemonía en forma implícita aunque definido como simple dominación capitalista. Así, cualquier crisis de hegemonía se revela como crisis del capitalismo.

Visiones alternativas sostienen en general, que nos encontramos con un sistema hegemónico que posee diversas particulares. Podemos concluir que el sistema internacional se encuentra determinada a través de una construcción discursiva entre aquellos que dominan (en su momento el eurocentrismo colonial e imperial, en la actualidad, los EE.UU en la esfera militar) y los que son dominados (ayer barbaros hoy periferia). En primer lugar debemos señalar que tanto Lander como Dussel sostienen que estamos frente a un sistema eurocéntrico y que se define a partir de los conceptos establecidos por la modernidad; en tanto que, para Duroselle la respuesta para analizar el sistema internacional lo debemos encontrar en la historia a través de las regularidades y las reglas. Por su parte, Mohanty sostiene que el colonialismo europeo



supone ese poder hegemónico que ha invadido su cultura y colonizado su conocimiento con lo que se genera una relación de superior contra inferior.⁹

Por su parte el análisis neorrealista habla de la capacidad. Tener mayor capacidad, simplemente quiere decir hallarse en aptitud de crear los requisitos de congruencia o acomodación al propio "interés", por parte de los demás. Se entiende que este "interés" resulta definido por quienes poseen esa mayor capacidad¹⁰. En este sentido, Waltz terminó introduciendo, aunque sin decirlo expresamente, el rol de la hegemonía. (Waltz, 1988: 298).

Se afirma que son los Estados principales del sistema los que juzgan sus propias preferencias como si fuese el interés común del sistema en su conjunto. Por ello una de las características de la hegemonía reside en su disposición a renunciar a las ganancias en el corto plazo dado que pueden conseguirlas a largo plazo. Su ganancia es la duración del sistema en las posiciones del equilibrio dinámico en el tiempo. Cuando los perturbadores con capacidad buscan retar el *statu quo* los Estados hegemónicos suelen tener tiempo, mientras los débiles suelen carecer de las dimensiones temporales.

Si el poder hegemónico crea un orden, éste se constituye dentro del sistema internacional como un bien público frente a los costes negativos de la anarquía. Este orden proporciona patrones de conducta a los Estados, pero dichos patrones pueden verse alterados cuanto mayor sea la divergencia entre las normas e instituciones del sistema y los hechos pues se pierden la coherencia del poder. Pueden así generarse dos tipos de normas: las normas jurídicas, propias del plano del deber ser; y las normas fácticas propias del plano del ser. Si el poder hegemónico no logra adecuar las

⁹ Para un análisis más profundo de las visiones alternativas recurrir a: Mohanty, M. (2000). *Contemporary Indian Political Theory*, Ed. Samskriti, New Delhi. Lander, E. (2002). *La colonialidad del saber. Eurocentrismo y Ciencias Sociales*, CLACSO-UNESCO, Bs. As. Duroselle, J. B. (1998). *Todo imperio perecerá*, FCE, México. Dussel, E. (2000). *Europa, modernidad y eurocentrismo. La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, Ed. CLACSO.

¹⁰ El interés Estatal es algo selectivo por la simple razón de que los Estados llevan a cabo una definición inconmensurable de aquello que realmente significa dicho interés. Es capaz de orientar la política produciendo niveles diferenciados de desinterés. Así Morgenthau sostenía que los Estados consideran su interés en términos de poder sólo capaz de medirse en relación a capacidades y necesidades que son relativas.



normas del ser a las del deber ser, para legitimar su accionar, es porque existen tensiones y cuestionamientos dentro del sistema internacional. No sólo cuando el poder hegemónico necesita recurrir a la fuerza, directa o indirecta, sino también cuando no puede articular una visión unitaria, ese poder se encuentra en crisis¹¹.

Señala Keohane (1988) que el liderazgo hegemónico se relaciona con la cooperación, con las instituciones y con los regímenes internacionales. Así, afirma que el liderazgo hegemónico exitoso depende de la cooperación asimétrica. El hegemón desempeña un rol distintivo suministrando a sus asociados liderazgo a cambio de acatamiento pero no puede crear ni poner en vigencia normas sin un cierto grado de consentimiento por los otros Estados soberanos. Por ello debe haber inversión de recursos en instituciones con el objeto de garantizar que sus normas preferidas guiarán la conducta de los otros países.

La existencia de dicha crisis se manifiesta en las diversas advertencias que varios autores señalan. Se afirma que la crítica al poder hegemónico podría traer como consecuencia disvalores anárquicos en el sistema internacional. Así señala Brzezinski (1998), que el surgimiento repentino de la primera y única potencia global ha creado una situación en la que un igualmente rápido fin de su supremacía -ya sea debido a una retirada estadounidense del mundo o a la emergencia súbita de un rival triunfante- produciría una situación de inestabilidad internacional generalizada y llevaría a la anarquía global.

Dichas advertencias, no hacen más que afirmar que la idea de una ideología orgánica se encuentra en crisis. Sin embargo, de la crisis no se deduce como lo sugieren varias

¹¹ Krasner (2001) afirma que la hipocresía es un problema inherente a las organizaciones políticas; éstas no consiguen ser apoyos por ser coherentes sino por satisfacer demandas de grupos con intereses distintos. El discurso, las decisiones y los productos pueden dirigirse a grupos diferentes. Las organizaciones políticas consiguen legitimación y apoyos tanto mediante una lógica de justificaciones como por una provisión de recursos. Así, el divorcio entre patrones y conductas pueden convertirse en un estado habitual porque con el fin de asegurarse recursos de organizaciones externas a su medio, cualquier organización debe cumplir normas legitimadas externamente y a la vez, proporcionar recursos técnicos y materiales de forma eficiente a los elementos que la componen. Pero la eficacia y eficiencia pueden ser incompatibles con las normas del medio institucional. Es seguro que los actores preferirían separar la lógica de la pertinencia a la de las consecuencias pero quizá les sea imposible. La palabra y la acción pueden seguir diferentes direcciones, pero la legitimidad del sistema es cada vez menor.



teorías que hemos reseñado, que el poder de los EE.UU esté en decadencia. Dichas posiciones no pueden explicar la actual emergencia de otros poderes hegemónicos sin la necesaria decadencia del poder hegemónico anterior. Por el contrario, su liderazgo en materia de seguridad y su poder militar es incluso, en los momentos de la lucha contra el terrorismo, más incuestionable que nunca. La crisis que hoy está atravesando no es la crisis a nivel hegemónico total. Es una crisis en ciertas áreas temáticas, que tal vez EE.UU deba ceder en su control para mantener una hegemonía más firme en las áreas consideradas como vitales para su seguridad. Los niveles de poder económico, financieros, la regulación del medioambiente, la protección de los derechos humanos, la élite cultural, la emergencia de bloques de naciones emergentes y la movilidad de actores transnacionales son algunos de los ejemplos claros en los cuales se nota la decadencia del poder norteamericano.

El aporte que nos propone Joseph Nye (2008) desde un punto de consideración claramente funcional, nos permite visualizar la aparición de una agenda temática, donde el poder se encuentra distribuido en un tablero de ajedrez tridimensional. En el tablero superior –como sostuvimos anteriormente- rigen las relaciones militares y de seguridad, donde Estados Unidos es la única potencia de alcance global; en el nivel intermedio se encuentran las relaciones económicas y financieras, donde los EE.UU. es un actor importante pero no el único porque otros actores, como China, disputan con fundamento ese lugar; por último, en el tablero de abajo se encuentran las relaciones transnacionales donde el poder se distribuye de forma caótica y compartido con actores de naturaleza no estatal. La existencia de una hegemonía por áreas temáticas producto de la interdependencia compleja, la fragmentación de la agenda internacional, la aparición de relaciones transnacionales y el establecimiento de un nuevo orden internacional post 11-S plantean múltiples preguntas que dejan abierta la discusión: ¿Cuáles serían los mecanismos de cambio y resolución de crisis?, ¿es posible la existencia de un sistema internacional con más de un poder hegemónico?, en definitiva ¿es la hegemonía temática la alternativa y el modelo de cambio?

A MODO DE CONCLUSIÓN



Como hemos visto, la discusión sobre el orden contemporáneo y la posición que ocupa EE.UU. en ese orden es variada. Tras la disolución del orden bipolar y la constitución de un nuevo modelo, en el cual los EE.UU. se constituyeron como el Estado con mayor capacidad económico-militar, éste se posicionó como la gran potencia, pero no la única. Su rol hegemónico evolucionó; como sostiene Joxe *“el mundo está unificado por una nueva forma de caos, porque ese caos es imperial, dominado por el imperium de los EE.UU., pero no gobernado por él”* (Joxe, Ob. Cit: 27). EE.UU. intenta ser el regulador de ese orden, de ese “caos imperial”, pero se niega a asumir el rol que como Imperio es esencial: *“la función protectora respecto de sus auxiliares amigos o sometidos”* (Ob. Cit: 21-23), y *“el control del común de la población”* (Chomsky, Ob. Cit: 12), dos aspectos centrales que han constituido siempre una de las preocupaciones dominantes del privilegio y el poder.

¿A qué conclusiones podemos llegar? Entendemos con toda la literatura que EE.UU. es una potencia hegemónica, pero no podemos afirmar, con parte de los autores que hemos reseñado, que sea un imperio.

Barber (2004), quien señala el Imperio del miedo, nos recuerda que el liderazgo de EE.UU. es a través del terror y éste sólo genera más terror y más inseguridad. Éstas no son notas del imperio, por lo que su poder no puede ser considerado imperial.

Hardt y Negri (2000) por su parte, están convencidos de la llegada del Imperio, de la materialización del Imperio ante nuestros ojos. Como hemos visto, para los autores la soberanía ha tomado una nueva forma, compuesta por una serie de organismos nacionales y supranacionales unidos bajo una única lógica de mando. Esta nueva forma global de soberanía es lo que llaman Imperio. La soberanía declinante de las naciones-estado y su progresiva incapacidad para regular los intercambios económicos y culturales es, de hecho, uno de los síntomas principales de la llegada del Imperio. En ese Imperio, los EE.UU. ocupan un rol privilegiado que deriva de las diferencias con las antiguas potencias imperialistas europeas (Ob. Cit: 14-15).

El derecho a recurrir al uso de la fuerza, incluso preventiva y unilateral, para eliminar cualquier amenaza o desafío que sea percibido para restar importancia o complicar la



hegemonía mundial de los EE.UU, se encuentra presente en la gran estrategia. Pero sobre estas bases es posible refutar el postulado de Hardt y Negri sobre la existencia de un orden mundial. Ambos autores consideran que ese orden se expresa como una formación jurídica. El nacimiento de Naciones Unidas reinició, consolidó y extendió este orden jurídico internacional en desarrollo que al principio fue europeo, pero que progresivamente se hizo por completo global, y consideran que la creación de las Naciones Unidas es la culminación de todo este proceso constitutivo, una culminación que revela las limitaciones de la noción de orden internacional y a la vez apunta más allá, hacia una nueva noción de orden global (Hardt y Negri, Ob. Cit: 21-22).

Justamente, aquí encontramos una incoherencia en los aportes de Hardt y Negri, ya que “ese supuesto orden corporizado en Naciones Unidas” (Borón, 2004: 10-11) fue violado sistemáticamente¹² por EE.UU quienes sostenían que “el mundo necesitaba el liderazgo estadounidense y no el de Naciones Unidas” (Mann, 2004: 14). EE.UU obedece los dictados de una legislación internacional sólo en la medida en que no afecta los intereses de Washington (Borón, Ob. Cit: 11). El que posteriormente O.N.U. apruebe los atropellos de Washington, por ejemplo en las invasión a Irak, resulta más una medida autoprotectiva de la O.N.U. para no perder más respeto y legitimidad frente a otros Estados.

El aporte de cambio que nos propone Barber (2004) se da en oposición a la *Pax americana*, y la denomina *Lex Humana*, una forma alternativa de cooperación y en el mejor de los casos una ley universal. En definitiva el cambio se encuentra en la propia sociedad. Por su parte Joxe propone desde las Repúblicas (europeas) la construcción de un mundo mejor. A partir del excepcionalísimo francés que viene inspirado en su historia y en su posición geográfica surgirá el Estado que reivindique los valores de una república social y fraternal. En tanto Hardt y Negri aseguran que el potencial de liberación se encuentra dentro del propio imperio. La propuesta se enmarca en la *res*

¹² Ejemplo de violaciones sistemáticas: diluyó el acuerdo alcanzado por Naciones Unidas para limitar el comercio internacional de armas ligeras; bloqueó los esfuerzos de la ONU para prohibir la militarización del espacio; puso fin a las negociaciones internacionales para impedir la guerra biológica y entró en acción para hacer inevitable el ataque a Irak a pesar que los inspectores de ONU no hayan encontrado las armas biológicas que justificaban tal intervención. Chomsky, Noam, *Hegemonía o supervivencia...*; Mann, Michael, *El Imperio Incoherente*.



Gestae o el poder que posee la multitud en virtud de la construcción de su propia historia.

La complejidad del actual orden internacional nos obliga a reconsiderar los conceptos de liderazgo hegemónico. Para algunos autores, el mundo de la posguerra fría, es, por primera vez un mundo multipolar y multicivilizacional¹³. De ahí la necesidad de plantear como propuesta superadora la idea de hegemonía temática, pero ¿puede ser esto compatible con un liderazgo hegemónico de los EE.UU?

Desde la emergencia de nuevos actores internacionales, antes periféricos y hoy centrales, desde nuestro SUR, entendemos y reivindicamos que la hegemonía del sistema internacional puede hoy plantearse como una hegemonía temática. Si bien EE.UU tiene el control del uso de la fuerza, en las demás áreas temáticas se mueve como un actor más, importante, pero no el único. De esta manera sostenemos que en este esquema, la existencia de una hegemonía temática se presenta como el mecanismo y la perspectiva de cambio, es decir, de superación de crisis en el Sistema Internacional que permitirá a nuestros pueblos dirigir sus propios destinos liderando políticas de emancipación y respeto de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

ARON Raymond (1997). *Estudios Políticos*, FCE, México.

AUGE Marc (1993). *Los "No Lugares": Espacios del Anonimato: Una Antropología de la Sobremodernidad*, Gedisa, Ed. S.A.

BARBER Benjamin R. (2004). *El imperio del miedo. Guerra, terrorismo y democracia*, Ed. Paidós.

¹³ Así, afirma Huntington (1997: 165-166), que en el "mundo de la posguerra fría, las distinciones más importantes entre los pueblos no son ideológicas, políticas ni económicas; son culturales. Personas y naciones están intentando responder a la pregunta más básica que los seres humanos pueden afrontar: ¿quiénes somos? Y las están respondiendo en la forma tradicional en que los seres humanos la han contestado, haciendo referencia a las cosas más importante para ellos. La gente se define desde el punto de vista de la genealogía, la religión, la lengua, la historia, los valores, costumbres e instituciones".



BAUMAN Zygmunt (2003). **Modernidad líquida**, México: Fondo de Cultura Económica.

BECK Ulrich (2002). *La sociedad del riesgo global*, Madrid: Siglo XXI

BIAGINI Hugo y ROIG Arturo (2008). *Diccionario del pensamiento alternativo*, Ed. Biblos.

BOBBIO, N., MATTEUCCI, N., PASQUINO, G. (2005). *Diccionario de Política*, Siglo XXI Editores.

BORÓN Atilio (2004). *Imperio & imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*, Primera edición, quinta reimpresión, CLACSO, Buenos Aires.

BRZEZINSKI Zbigniew (1998). *El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*, Ediciones Paidós Ibérica; Barcelona.

CASTELLS Manuel (2005). *La sociedad red*, Madrid, Alianza.

CHOMSKY, N. (2004). *Hegemonía o supervivencia. El dominio mundial de EE.UU.*, Grupo editorial Norma.

DALLANEGRA PEDRAZA Luis (1981). "La Problemática del Orden", en: *Geopolítica y Relaciones Internacionales*, Pleamar, Buenos Aires.

_____ (2004). "Visiones de Orden Mundial", en: *Revista de Relaciones Internacionales*, IRI, La Plata, N° 26.

DEL ARENAL Celestino (2002). *Introducción a las relaciones internacionales*, Ed. Tecnos.



DUROSELLE, J. B. (1998). *Todo imperio perecerá*, FCE, México.

DUSSEL, E. (2000). *Europa, modernidad y eurocentrismo. La colonidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, Ed. CLACSO.

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS EE.UU (ESN) (2002)
DEPARTAMENTO DE ESTADO DE EE.UU. En: www.usinfo.state.gov (consultado el 4/04/14).

FITOUSSI Jean-Paul, ROSANVALLON Pierre (1997). *La nueva era de las desigualdades*, Buenos Aires, Manantial.

FREUD Sigmund (2000). *El malestar en la cultura y otros ensayos*, Alianza, Madrid.

GRAMSCI Antonio (1975). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, México: Juan Pablos, Editor

HARDT, M. y NEGRI, A. (2000). *Empire*, Harvard University Press.

HOBBSBAWM Eric (2003). "Un Imperio que no es como los demás", en: Chomsky.

_____ (2011). *Cómo cambió el mundo. A diez años del 11 de septiembre*, Capital Intelectual, Primera Edición, Buenos Aires, Le Monde Diplomatique.

HOFFMANN Stanley (1991). *Jano y Minerva. Ensayos sobre la guerra y la paz*, Ed. GEL, Buenos Aires.

HUNTINGTON Samuel (1998). *Global perspectives on War, and Peace, or Transiting a Uni-Multipolar World*. Bradley Lecture Series. American Enterprise Institut.

_____ (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Piados, Buenos Aires.



JOXE, A. (2003). *El imperio del caos. Las republicas frente a la dominación estadounidense en la posguerra fría*, FCE.

KENNEDY Paul (1989). *Auge y Caída de las Grandes Potencias*. Vol. 2 Globus Comunicación; Madrid.

KEOHANE Robert O. (1988). Después de la hegemonía. *Cooperación y discordia en la política económica mundial*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

KRASNER Stephen D. (2001). *Soberanía, hipocresía organizada*, Ed. Paidós Ibérica, S.A. Barcelona.

LANDER, E. (2002) *La colonialidad del saber. Eurocentrismo y Ciencias Sociales*. CLACSO-UNESCO, Buenos Aires.

LYOTARD Jean-François (1989). *La condición postmoderna: informe sobre el saber*, Madrid: Cátedra.

MANN Michael (2004). *El imperio incoherente*, Ed. Paidós, Buenos Aires.

MOHANTY, M. (2000). *Contemporary indian Political Theory*. Ed. Samskriti, New Delhi.

NYE Joseph (2008). "El poder mundial se juega en un tablero de ajedrez", Diario Clarín, en: www.clarin.com.ar.

SARTORI Giovanni (1984). *La Política. Lógica y Método en las Ciencias Sociales* México, FCE.

_____ (2001). *La Sociedad Teledirigida*, Taurus, México.

VATTINO Gianni (2000). *El fin de la modernidad: nihilismo y hermenéutica en la cultura posmoderna*, Barcelona Gedisa Editorial.



WALLERSTEIN Immanuel (1974). *The modern Worl-System: Capitalist Agriculture and the Origns of the European Wordl-Economy*, Cambridge Univerity Press; Cambridge.

WALTZ Kenneth (1988). *Teoría de la política internacional*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

Ricardo Sebastián Piana: Doctor en Ciencias Políticas, Universidad del Salvador, y Doctor en Ciencias Jurídicas Universidad Nacional de La Plata. Investigador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. E-mail: r_piana@yahoo.es

Juan Cruz Tisera: Licenciado en Relaciones Públicas. Maestrando en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata y doctorando en Relaciones Internacionales, Universidad del Salvador. Becario del CONICET. E-mail: jctisera@gmail.com

Fecha de recepción: 30-05-2014

Fecha de aceptación: 18-07-2014